

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 207 ___/

CALBUCO, Mayo 22 del 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 276 del 22.05.2012, de Secplan Programa PDTI.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Distribuidora Importadora Dimarsa S.A., Forus S.A., Falabella Retail.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor **DISTRIBUIDORA DIMARSA S.A. RUT N° 93.224.000-9**, para la adquisición de 02 par de botines y 01 casaca el monto de \$ 168.882.-, más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LEONEL VILLARREOL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVY/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1 - Secretaría Municipal.
- 2 - Expediente Adquisición.
- 3 - Control.-

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 22-05-2012 13:41:55

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2143-SE12

SEÑOR (ES) :	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIMARSA SA	A Sr (a) :	Mauricio Sanchez Mauricio Sanchez
DIRECCIÓN :	CHILLAN 117 PUERTO MONTT	FONO :	(56)(65) 292000
RUT :	93.224.000-9	FAX :	(56)(65) 292688

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SEPCLAN/PROGRAMA PDTI
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101802	Abrigos y chaquetas para hombre	1	Unidad no definida		Casaca Sofsehl 02-03911	55.453,78	0,00	0,00	55.454
53111601	Zapatos de hombre	1	Unidad no definida		Par botin 885-4010	58.815,13	0,00	0,00	58.815
53111601	Zapatos de hombre	1	Unidad no definida		Par de botin 885-4014	54.613,45	0,00	0,00	54.613

Neto	\$	168.882
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168.882
19% IVA	\$	32.068
Total	\$	200.970

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEPCLAN/PROGRAMA PDTI/FUNCIONARIOS PROGRAMA PDTI
RESOLUCIÓN N° 207 DEL 22 DE MAYO 2012
SP-276

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>